

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 24; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 86.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55; Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodríguez Calmon.

MADRID 22 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Los días que han pasado desde que el general Salamanca anunció su ruidosa interpelación, la forma en que ha tenido que presentar la cuestión á fin de poder hablar, ó algún otro motivo ignorado de los profanos en la ciencia de Marte, influyó seguramente para que el debate de los catorce puntos no correspondiese á las esperanzas que había hecho concebir.

Ayer era el día fatídico, señalado por la voluntad del diputado interpelante, para tratar los graves asuntos que en tanto cuidado parecían tener al gobierno. Llenáronse las tribunas de curiosos, acudieron puntuales los diputados, cubrieron los senadores la última fila de bancos destinada por la galantería del presidente del Congreso á los individuos de la alta Cámara, y en medio de un silencio sepulcral, pintada la ansiedad en todos los semblantes, empezó el Sr. Salamanca su discurso: mejor dicho, hizo lo que aquel valentón del soneto estrambótico de Cervantes:

Caló el chapeo, requirió la espada, miró al soslayo, fué, y no hubo nada.

Para esto, decíamos nosotros atraídos allí por la novedad del espectáculo, ha dejado pasar el gobierno diez y seis mortales días sin hacer frente á los anunciados cargos del general Salamanca? ¿Y esto es lo que el ministerio considera peligroso para la disciplina del ejército? Los benévolo lectores de nuestro diario pueden pasar la vista por el extracto de la sesión que en el lugar correspondiente publicamos y juzgar el fundamento de aquel extraño temor con conocimiento de causa.

Última grande que los comentarios al suceso parlamentario de ayer sean para nosotros fruta vedada. Se trata de asuntos militares, y aunque tan inocentes como los que fueron objeto del debate, caen de lleno en la jurisdicción del señor fiscal de imprenta. Si esta circunstancia no lo impidiera glosaríamos el discurso del general Salamanca para darle el interés, la animación, la vida que le faltó.

Cierto que según declaración hecha por el señor ministro de la Gobernación podíamos ocuparnos libremente de aquellos asuntos, haciéndolo en tono elevado; pero recordando que cuanto mas se eleva uno mas fácil es que se rompa las costillas al caer, dejamos á los dichos ministeriales que se aprovechen á su gusto del permiso. No haga el diablo que á cualquiera de los muchos censores que la prensa tiene en los centros oficiales se le antoje que andamos por los cerros de Ubeda, que sin embargo de ser paraje elevado nos puede llevar derechos ante el tribunal que juzga los llamados delitos periodísticos.

Así, pues, nos limitaremos á contar las curiosas escenas á que en el Congreso dió lugar el discurso del Sr. Salamanca. Hubo pequeñas y grandes interrupciones y hasta diálogos de banco á banco; pidió la palabra el ministro de la Guerra para contestar á los cargos dirigidos al gobierno, el presidente del Consejo para explicar una interrupción, el marqués de Sardoal para alusiones, el Sr. Cadórniga para lo mismo, el general Salamanca para rectificar, el presidente del Consejo otra vez para reasumir el debate y el Sr. Mariscal (de la mayoría) no sabemos para qué, puesto que no se había hablado de la langosta.

Todos dijeron algo y algunos como el Sr. Sardoal con acompañamiento de ruidos; el señor presidente (Posada Herrera) llamó al orden repetidas veces á los que desafiaban, y sobre todo cortó la palabra al Sr. Cadórniga, secretario del Congreso y alto funcionario del ministerio de la Gobernación cuando iba á dar tinte á tan accidentado cuadro con el examen de los méritos y servicios del autor de todo aquel belén.

Tal fué en suma la sesión de ayer tomada á vista de pájaro; lo que hoy suceda

se referirá mañana, como dicen las gentes sencillas, si Dios quiere.

Es sensible que ciertos hombres abusen de la posición en que se encuentran atacando á personas que no pueden defenderse. Sentamos esto á propósito de lo que el Sr. Silveira se permitió decir en el Congreso antes de ayer. Dijo el diputado conservador (de no sabemos qué) lo siguiente, burlándose de las mas preciosas libertades:

«Todos están ya convencidos de que la libertad de imprenta, por ejemplo, es buena, muy buena, para corregir los abusos de la prensa misma, pero que hay momentos históricos en que mas eficaz que la libertad de imprenta es la supresion de los periódicos por los gobernadores de Madrid, siquiera sean tan liberales como el Sr. Albareda ó el Sr. Prefumo: todos sabemos que la libertad de asociación es buena, muy buena para contrarrestar los abusos de las sociedades secretas, pero que mas eficaz que la libertad de asociación es en ciertos momentos la deportación de los asociados, siquiera se haga por orden verbal de ministros tan defensores de los derechos absolutos como el Sr. García Ruiz ó el Sr. Sagasta.»

El Sr. Albareda, que tiene la fortuna de ser diputado, contestó convenientemente al Sr. Silveira, haciéndole comprender que unos son los tiempos normales y otros los extraordinarios para todos los gobiernos de todos los países del mundo. Buen ejemplo de esto nos está dando la República de Norte-América.

Nosotros tenemos que decir cuatro palabras en defensa del Sr. García Ruiz, antiguo Director de El Pueblo. Si otra fuera la situación de la prensa, contestaríamos al diputado conservador cual se merece; pero como la ley es dura é injusta, le diremos, que en sus aseveraciones ha faltado á la verdad de una manera completa.

El Sr. García Ruiz no ha deportado á NADIE por ninguna causa, pero menos por orden verbal y mucho menos por ejercer ó no ejercer el derecho de asociación. ¡Qué aplomo al sentar de una manera tan rotunda que por orden verbal se ha deportado! Asombra tal manera de faltar á la verdad, sea por error ó sea por lo que quiera.

Hemos probado en varias ocasiones que el Sr. García Ruiz no deportó á nadie, y ahora diremos que, no solo no deportó, sino que impidió que se deportase á algunos ciudadanos, entre ellos Francisco ó Quito Berenguer y Joaquín Babona Tachuela y otros, que quiso fuesen entregados á los tribunales y lo logró antes que consentir en su deportación.

Durante el ministerio del Sr. García Ruiz se decretó la deportación de unos 268 individuos que fueron conducidos á Filipinas, saliendo de Cádiz el buque que los llevó cuatro días antes de dejar de ser ministro nuestro amigo. Pues bien: de esos 268 deportados unos lo fueron por acuerdo del Consejo de ministros, que se sentó en el libro de sesiones, y los 140, ó sean casi dos terceras partes corrieron de cuenta del ministro de la Guerra general Zavala, que dió el orden para sacarlos de Cartajena, en donde se hallaban sometidos á la jurisdicción militar (con la que nada tenía que ver el Sr. García Ruiz) y entregárselos en Almería al buque que allí hizo escala y los condujo á aquel archipiélago. Los otros 128 individuos que fueron con los de Cartagena eran 40 ó 42 criminales comunes reincidentes y de mala especie sacados del Saladero en donde no tenía jurisdicción el Sr. García Ruiz, y 86 de los cantonales deportados á Ceuta y otros puntos de la costa durante los gobiernos presididos por los Sres. Salmeron y Castelar, que allí esperaban ulterior destino.

No rehuye el Sr. García Ruiz la parte de responsabilidad que le pueda caber en la deportación tal cual va referida de esos 40 hombres, pero no se le atribuya, porque hay calumnia en ello, que él solo les deportó y por orden verbal, pues que lo hizo el Consejo de ministros presidido por el duque de la Torre, siendo secretario el Sr. Balaguer.

Esta es la verdad, á que nosotros no faltamos jamás ni aun para herir á nuestros desleales enemigos: el que otra cosa diga falta á ella á sabiendas.

¿Qué no diríamos, si pudiéramos, al señor Silveira que se atrevió á sentar que de orden verbal se hacían deportaciones? Diga y verá en que le podamos contestar cumplidamente.

Mientras tanto le diremos al Sr. Silveira, que las Constituciones se hacen para que rijan en los tiempos normales, y que no hay, ni ha habido, ni habrá nación alguna del mundo que no las suspenda en periodos tormentosos precisamente para salvarlas. Esto hizo el ministerio Castelar, suspendiendo las garantías constitucionales por decreto de 20 de Setiembre de 1873. ¿Quería el Sr. Silveira que el ministerio del 3 de Enero, que él y los suyos alabaron por sus

actos, que cuenta algunos de sus miembros en la actual situación, como sucede con el general Zavala, se despojase de la dictadura para vencer las dos guerras cantonal y carlista?

Conste, que para que conste lo decimos nosotros:

1.º Que el Sr. García Ruiz no deportó á nadie por sí y ante sí, y menos por orden verbal.

2.º Que el ministerio del 3 de Enero deportó á 268 individuos, los 140 cantonales de Cartagena por conducto del ministerio de la Guerra á cargo del general Zavala, y los 40 ó 42 por criminales reincidentes que estaban en el Saladero y los 86 restantes que estaban en Ceuta y sitios próximos por los sucesos de Andalucía.

Si después de esto, el ministerio que siguió al del 3 de Enero deportó á 1.000 ó mas individuos en Octubre y Noviembre de 1874, el Sr. Sagasta y sus compañeros responderán de sus actos.

¿Hámoslo constar aquí, que esa situación del 3 de Enero al 13 de Mayo del 74, contra la cual se desatan hoy en invectivas los conservadores después de haberla alabado cuando existía, tuvo la gloria de no haber derramado ni una sola gota de sangre, eso que tomó á Cartajena y levantó el sitio de Bilbao.

Los periódicos ministeriales, como si obedecieran á una consigna, están unánimes, cosa rara en ellos, en quitar toda importancia al discurso que ayer pronunció el general Salamanca.

Y claro es que al quitarle toda importancia le despojan de toda gravedad.

La Epoca principalmente trata con el mas soberano desdén al general mencionado criticando satíricamente, no lo que dijo, sino la manera de decirlo, porque á lo que parece, el señor Salamanca no es elocuente, no tiene facilidad de palabra, no es en fin buen orador según el gusto ministerial.

No seremos nosotros los que demos ni quitemos importancia á dicho discurso. Léanlo con detenimiento nuestros lectores y formen el juicio que crean mas oportuno.

La prensa conservadora se ocupa estos días del casamiento del rey.

El Pabellon Nacional, todo alarmado, anunció que D. Alfonso XII contraería matrimonio con una princesa protestante, á lo cual contesta un diario ministerial que que le dormir tranquilamente el órgano de los moderados que, por ahora no sabe que el rey piensa en matrimonio ni nada piensa en casarlo.

Y termina el diario oficioso con las siguientes líneas:

«Cuando menos, la indicación que hoy hace el referido colega podría parecer oportuna á los que creen que cuando se invita á un huésped y se le lleva á su casa propia, hay obligación en todos en hacerlo lo mas amable la estancia á fuerza de cortesía.»

Damos estas noticias únicamente por tener á nuestros lectores al tanto de todo lo que ocurre ó se dice.

La Epoca niega resueltamente que las dos reinas, Isabel y Cristina (son sus palabras) van gan por ahora á España.

Al mismo tiempo dice que hizo bien en poner en duda esta noticia.

Bien, hizo antes y después.

El Parlamento recoge velas en la cuestión del ministerialismo que consta en recibos, y da explicaciones satisfactorias á cuantos periódicos se dieran por aludidos.

Mas vale así; pero para ese resultado no valía la pena haber escrito tan buen artículo.

Porque... ¡eso sí! el artículo era bueno. Y curioso.

Continúa el martirologio de la prensa. Los fiscales no se andan con chiquitas. El de Madrid ha pedido la pena para El Duende de doce semanas de suspensión, y que se pase á los tribunales el tanto de culpa por la parte considera la calumniosa.

Y el de Barcelona pide para la Bomba la suspensión de 50 números, equivalente á un año menos dos semanas de no ver la luz pública.

Para esto mas vale suprimir la prensa por completo.

Si está al fin y al cabo no muere por consunción no será por que los señores fiscales y el servicio de correos no hagan todos los esfuerzos posibles.

Porque no hay que el vidar que el servicio de correos también contribuye poderosamente á este resultado.

En dos puntos esenciales está de acuerdo la prensa ministerial, á saber: en elogiar

el discurso de Silveira y en quitar importancia al discurso de Salamanca.

Fuera de estos dos puntos no hay que buscar acuerdo en la prensa susodicha.

Ha oído decir El Parlamento que los moderados históricos que esperando resultados satisfactorios de la discusión de la base undécima, tienen ya formada una combinación ministerial en que figuran: el Sr. Moyano, para la cartera de Hacienda; Banaides, para Gobernación; Merry del Val, para Estado; Gil Osorio, para Gracia y Justicia; Fernandez Guerra, para Fomento, y Pidal para Ultramar.

Y dice El Tiempo:

«Mucho adelantamos parece.»

¡Mucho! (Relativamente no es mucho.)

Dice El Pabellon Nacional:

«En diferentes círculos corrieron ayer rumores que vamos á dar á conocer, aunque no garantizamos lo que en ellos haya de exacto y lo que solo sean cálculos mas ó menos atinados y juiciosos.»

Decíase que la venida á Madrid del príncipe heredero de Inglaterra estaba relacionada con proyectos anteriormente concebidos y meditados sobre el enlace de las reales casas de España y la Gran Bretaña. Decíase también que este enlace, realizado por la unión de S. M. el rey don Alfonso XII con la princesa doña Beatriz María Victoria, devolvería á España la plaza que nuestra nación no ha conseguido hasta ahora por la fuerza de la razón y del derecho. Decíase, por último, que al regresar el príncipe de Gales á su país, el proyecto de aquella unión estaría en vías de una terminación definitiva.

Posible es que se realicen esos rumores, sobre los cuales nos abstendremos de hacer todo comentario, porque no tiene hasta ahora toda la autoridad que necesitarían para ser trasladados seriamente.

Comentario de La Epoca á las anteriores noticias:

«No sabemos qué empeño tienen algunos periódicos en hacer que el rey D. Alfonso muere de estado y sea como el pretendiente de todas las princesas protestantes de Europa. Descuide El Pabellon Nacional, y duerma con sosiego, que por ahora, ni S. M. sabemos que piense en el matrimonio, ni nadie piensa en casarlo.»

Cuando menos, la indicación que hoy hace el referido colega podría parecer oportuna á los que creen que cuando se invita á un huésped y se le lleva á su casa propia, hay obligación en todos en hacerlo lo mas amable la estancia á fuerza de cortesía.»

Vivir para ver.

Dice La Correspondencia que algunos de los oficiales procedentes de las filas carlistas que se hallan en Madrid han visto y saludado á un antiguo general en jefe del titulado ejército del Centro, Sr. Dorregaray, y que también añaden que de un momento á otro deben llegar á esta capital Adelantado, Santés y Cucala, famosos cabecillas de partidas rebeldes en el mencionado territorio.

¡Buena ocasión—dica con este motivo la Política—para publicar las biografías militares de esos señores!

¡Que se publique, que se publiquen!

Leemos en La Iberia que los aficionados á estudios curiosos creyeron distinguir en la sesión de ayer ciertas rozaduras entre la presidencia del Congreso y del Consejo. Tal vez no pasase de una ilusión, pero es lo cierto que el Sr. Cadórniga, cuya ingenuidad en estos asuntos militares no llegamos á comprender, deseaba leer unos expedientes y unas hojas de servicios de tales ó cuales oficiales generales.

El colega constitucional añade con piadosa intención que el Sr. Cánovas, y por ende la mayoría, abundaban en el deseo del civil secretario; pero el Sr. Posada Herrera pensó de una manera opuesta, y no permitió la lectura, por dos veces intentada, de los citados documentos.

Puede, puede que aun continúan tirantes las relaciones de los Sres. Cánovas y Posada Herrera.

Son dos planetas que quieren brillar solos en el cielo de la política actual.

Sobre los fueros.

El Irurat-bat, de Bilbao, declara que apoyará las reformas que se introduzcan dentro del Fuero general, y que los comisionados encargados de conferenciar con el gobierno acerca de los derechos de Vizcaya rechazarán todo aquello que puedan crear un atentado contra la realidad de aquellos derechos.

—Castesso, si me sacas de este pozo te perdono la vida.

Eso dicen los hijos del Norte á las pro-

vincias que tan mal recuerdo tienen de ellos.

Mas sobre la venida á Madrid de doña Isabel II y su señora madre.

El Diario Español:

«Segun hemos oído decir, S. M. la reina madre cuando regrese á España, hará su viaje de riguroso incógnito.»

La Epoca:

«Bien hacíamos ayer en poner en duda la noticia que oíamos en varios círculos sobre la venida de las dos reinas, Isabel y Cristina.»

Mejor informados, podemos negarla resueltamente.»

Comentario sabroso que pone El Pabellon Nacional á la noticia de La Epoca:

«No parece sino que el periódico arriba citado se da á sí mismo la enhorabuena. ¡Cómo mudan los tiempos y cómo varía el lenguaje!

Merecido se lo tiene La Epoca.»

Crece el Cronista que algunos diputados del grupo moderado histórico piensan tratar uno de estos días en el Congreso de las comunicaciones de varios gobernadores de provincia acerca de la autenticidad de muchas firmas de las que acompañan á algunas exposiciones presentadas á las Cortes pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Nosotros recordáramos á los moderados el famoso dicho de D. Quijote ¡calla, Sancho que peor es meneallo!

Es ya un hecho indubitabile la vuelta á Madrid del comisario régio de Cuba, don Tomás Rodríguez Rubí.

El Cronista, órgano del ministro de la Gobernación, asegura que en la semana próxima se embarcará el Sr. Rubí, regresando á España por la vía de los Estados Unidos á Inglaterra.

Escribe un colega de la mañana que no á propósito de la persona que se indica para sustituir al Sr. Rubí, puede decir que el capitán general de la isla de Cuba ha teleografiado al gobierno, proponiendo al Sr. Cancio Villamil para el cargo de intendente en dicha provincia.

Por lo visto al hermano del señor Cánovas lo dejan para mejor ocasión.

A bien que toda su familia está colocada.

La Epoca desmiente la noticia de que vaya á ser nombrado subsecretario del ministerio de Marina el Sr. Topete, hermano de D. Juan Bautista, ex-ministro de la Revolución.

Otro periódico dice que el referido nombramiento no está mas que aplazado.

Nuestros informes concuerdan con esta última opinión.

Casorero y que necesita explicaciones.

Segun un diario parece que todos los abogados del juzgado de Cuellar, en la provincia de Segovia, se han dado de baja en el ejercicio de su profesión.

A todas las dudas de la prensa de oposición da la ministerial la llamada por respuesta.

Por variar, en este caso concreto y nunca visto, sucederá lo mismo.

Mucho nos tememos, decíamos ayer, que después de tanto alborotar y decir la interpelación del general Salamanca sea un nuevo mons parturiens.

Y así ha sido: nada entre dos platos.

No falta al discurso de dicho señor diputado cierto colorido; pero no es ni con mucho lo que esperaba la expectación pública. El Sr. Salamanca, guardándose las muchas y muy buenas cosas que sabe, se ha lucido.

Erudición de que puede servirse la prensa ministerial para quitar toda importancia, como es de su deber, al discurso del general Salamanca.

La Tribuna ha oído nada menos que á diputados de la mayoría las siguientes frases que el colega llama gráficas:

«Si la letanía que está echando el general Salamanca fuera acompañada de un buen discurso, no había gobierno que la resistiera.»

Y añade por su cuenta La Tribuna:

«Y en efecto, el Sr. Salamanca no es orador, ó cual no quita la importancia y gravedad á su letanía.»

¡Pues es verdad!

Por el gobierno civil de esta provincia se ha remitido al ministerio de la gobernación relación nominal de los cinco clérigos que han pertenecido á la facción.

«Hombre, hombre! esto ya es algo; pero ¡y la relación de los clérigos de las Provincias vascongadas que también han pertenecido y han vuelto á sus curatos!»

Baos serán mas de cinco. Muchos más!

El subsecretario del ministerio de Hacienda ha tenido la amabilidad de remitirnos un B. L. M. invitándonos para concurrir á su despacho esta tarde, donde tendrá una copia del articulo de los presupuestos y de otros proyectos de ley, desde el momento en que el señor ministro de Hacienda los presente al Congreso, y un breve extracto de la Memoria que los acompaña.

Enviamos las mas expresivas gracias al Sr. Cos Gayon por su deferencia.

El articulo de El Parlamento, que tanto ha dado que decir—y que rectificar—se atribuye á una persona importante del ministerio de la Gobernacion.

Como hay allí tantas personas importantes, no es fácil—ni mucho menos—averiguar quién sea el autor del articulo.

La Correspondencia desmiente el nombramiento, que muchos periódicos daban como probable, del marqués de Novallas para jefe del cuarto militar del rey.

Decididamente no corren las aguas por ese lado.

¡Aquí del lastre carlista!
Lo mismo pueden llevarse los históricos que los benéficos.

Al decir de un periódico de hoy se anuncia para mañana una reunion de diputados de la mayoría, en vista de lo poco satisfecho que está el gobierno de la conducta de muchos de sus individuos.

¡Hola! ¡Eas tenemost!
Pues no nos dice todos los dias la prensa ministerial que la union es perfecta, inquebrantable?

Está visto, para ser feliz y vivir tranquilo no hay cosa como leer, á pasto, la prensa ministerial con exclusion absoluta de toda otra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Se abrió á las dos y media, y se leyó, y fué aprobada el acta de la anterior.

El general Lopez Dominguez preguntó al señor ministro de la Guerra por qué una vez terminada la guerra civil no se concedia al general Novallas autorización para publicar un folleto, en el cual, como ya habia dicho, pondría en claro la verdad de los hechos que motivaron el suceso que ha dado lugar al proceso que se le ha formado.

También preguntó al señor ministro de la Gobernacion si se permitiría á la prensa discutir actos pasados, referentes á la guerra civil, toda vez que ha desaparecido la causa que le imponia este silencio, y que él entonces encontraba muy justo.

El señor ministro de la Guerra contestó que tendria en cuenta los ruegos que el Sr. Lopez Dominguez habia hecho y se tomara una justa determinacion.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á su pregunta, que existiendo un tribunal especial para juzgar los actos de la prensa, él no podia dar contestacion a priori en este asunto, toda vez que tuvo consistencia solamente en la manera que viere la prensa de discutir estos actos.

El Sr. Navarro y Rodrigo hace varias preguntas al ministro de la Guerra sobre el estado de la prensa para ocuparse de los asuntos militares.

Pregunta también si es cierto que en el ejército de Cuba hay cierto brigadier que no figura en el escalafon del ejército, y añade: ¿podria decirme el ministro de la Guerra si ese brigadier ha tomado parte en la campaña del Norte, y en qué campo ha militado?

El ministro de la Guerra hace constar que el citado brigadier era carlista, y nieto de la infanta Carlota, á quien tanto debe la libertad en España.

Se leyó la proposicion del general Salamanca, pidiendo al gobierno datos sobre el proyecto de convenio con Cabrera, y antecedentes sobre ascensos concedidos por encuentros en la campaña.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): No es para nadie un secreto que esta proposicion no es mas que el medio de usar de un derecho concedido por el reglamento, habiéndose negado el gobierno á contestar á mi interpelacion.

Como la prensa, al ocuparse de mí con mas ó menos benevolencia, ha querido dar á entender que mi proposicion obedecia al empuje de algun partido, debo declarar que ninguno, absolutamente ningun partido ni fraccion tiene nada que ver con lo que es obra única y exclusiva de mi voluntad.

Y como el señor ministro de la Guerra haya manifestado que el gobierno no contestaba á mi interpelacion por creerla atentatoria á la disciplina, procuraré, como siempre fué mi animo, llevar la discusion tan levantada cual corresponde á la Cámara y á los intereses del ejército. Para ello me declaro desde luego completamente desposeido de la inmunidad de diputado, y si á alguien calumniasen, me someto

gustoso á los tribunales ordinarios y acepto toda la responsabilidad que esto pudiera traerme.

Sin embargo, sobre este punto diré que no puedo estar conforme con el señor ministro de la Guerra. Mi interpelacion constaba de 14 articulos, y de ellos otros pudieran ser atendidos á la disciplina, aunque yo creo lo contrario, pues los demás nada tienen que ver con la disciplina. Decir que yo creo que el general Cabrera está mal en la Guis de Forasteros, decir que el Gobierno contemporiza con los elementos carlistas y bate á los elementos liberales, nada tiene que ver con la disciplina.

Yo sé, porque lo habia dicho el señor presidente del Consejo de ministros, que estábamos regidos por una Constitución interna á falta de otra; pero no sabia que hubiera tambien una ordenanza interna. La externa nada ataca el que dentro del Parlamento se hable de asuntos militares; porque si el señor ministro de la Guerra consigue demostrar que yo hablo sin razon, ó yo logro lo contrario, siempre quedará la disciplina en su lugar, porque el ejercicio verá que hay juicio en el Parlamento.

La ordenanza externa tiene derechos y deberes; la interna no sé; porque así como no comprendo la Constitución interna, que yo hubiera llamado sencillamente la ley del embargo, puede ser que la ordenanza interna, que tampoco comprendo, contenga otras disposiciones que no conozco.

Dicho esto, entraré en materia. El primer asunto de que voy á ocuparme es el de la prodigalidad en los ascensos y la desigualdad injustificada que en la obtención de los mismos he y entre los individuos y las clases.

Sobre esto seré muy breve, porque para demostrarlo basta leer algunas cifras sacadas del mismo ministerio de la Guerra.

Con decir que la corta campaña del Centro, campaña de tres meses, ha producido 14.760 gracias, á saber: 549 empleos, 2.056 grados y 12.160 cruces; y que la de Cataluña ha producido 23.270 gracias, es decir, 960 empleos, 2.396 grados y 19.170 cruces, está demostrado que ha habido prodigalidad.

Peró si no hubiera habido mas que esto, no diría yo una palabra, porque, como hijo del ejército, claro es que todo lo que redundara en su beneficio habia de patrocinarlo. Pero á parte de esta infinidad de gracias, el ejército de Cataluña ha recibido por la pacificacion de aquel país 17.180 gracias, que con las anteriores forman un total de 40.790, en el corto plazo que he citado, es decir, hasta fin de año: no habemos de este.

El total de oficiales de Cataluña era de 2.143, á los que se les ha concedido 3.819 gracias en la forma que ya hemos indicado, marcando los empleos, los grados y las cruces. Claro está que esto supondría una gracia general para el ejército de Cataluña, y para algunos gracia y media ó dos gracias.

La cuestion está en la desigualdad y desproporcion con que han sido concedidas. En infantería, por ejemplo, figuran á la cabeza de la escala coroneles de grado antigüedad que nada han recibido en la campaña, y cuya omission no estaria disculpada aun suponiendo que estuvieramos en una época política, porque han sido siempre fieles á la causa de la Isabel II: resultando que las gracias han sido concedidas con tanta desigualdad, que mientras hay en el ejército muchos que no han recibido ninguna, hay otros que tienen diez, once y hasta catorce.

El general Martínez Campos no está dentro del reglamento, porque tenia mas fuerzas, muchas mas que el enemigo, lo cual se prueba con los mismos partes de dicho general. En cuanto á conseguir la victoria con resultados positivos y gloriosos para el país, yo debo preguntar: ¿ha acabado la guerra por la fuerza de las armas, como nos dijo el señor presidente del Consejo de ministros? (El señor presidente del Consejo de ministros: Si.) Yo creo que no, y puedo demostrarlo. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pues vamos á ello.) Vamos á ello, y voy á demostrarlo con documentos expedidos por los mismos generales.

El cabecilla Estarús presentó un certificado que acredita que habia ido á Cataluña á ponerse á las órdenes del capitán general para trabajar en favor de la paz, y hay una comunicacion en que se dice que ha prestado grandes servicios á la patria, siendo uno de los que mas contribuyeron á que disminuyeran los carlistas.

De Pancheta dice el capitán general que se quedó enfermo en Santa Coloma de Farnés y que se le podia dar por presentado; pero que no se presentó entonces por seguir trabajando entre sus mismas fuerzas en favor de la paz. De Camats se dice que prestó servicio á las órdenes del comandante general de Lérida. Y de Ros de los Ureinos, de Mercenall, del brigadier Arús y de otros se dice una cosa parecida. Y aun hay mas. (El señor presidente del Consejo de ministros: Que se diga todo.) Ya saldrá luego.

Resulta, pues, que hemos hecho una guerra activa al carlismo, á la par que una guerra pasiva; y así se explica lo que muchos creen que no tiene explicacion, esto es, el haberse marchado Dorregaray con sus tropas á Cataluña cuando tenia la seguridad de que se ganaba no le habia de seguir; y así se explica que las facciones hayan muerto en Cataluña solo por el sitio de la Seo de Urgel, porque la defensa que el carlismo hizo en la Seo fué ridicula.

Si á esto llama el señor presidente del Con-

sejo de ministros concluirse la guerra por la fuerza de las armas, tiene razon S. S.; pero así y todo, el Consejo Supremo de la Guerra no pudo informar como ha informado, sin saber si las fuerzas con que habia operado el general en jefe y sin tener en cuenta otra porcion de datos. A lo mas escrupulosos fué en esta parte el antecesor del señor ministro de la Guerra, quien al informar en el expediente sobre concesion de la cruz de San Fernando al capitán de ingenieros muerto en Monta, Esquinza, solo porque la solicitud no la habia hecho la madre del interesado, aprobó la concesion por aquella sola vez, advirtiéndole al Consejo que no se permitiese interpretar la ley, sino aplicarla con arreglo á su letra.

Para concluir con esta cuestion voy á leer á los señores diputados un documento que he recibido por el correo y que da bastante luz sobre el convenio con Cabrera. (Leyó un certificado expedido por D. Ramon Cabrera, en que este señor dice que habiéndose dirigido á un brigadier que residia en Burdeos para que reconociera al rey D. Alfonso, su empleo y una gran cruz que tenia por D. Carlos; y habiéndole contestado que si á presencia del Sr. Morry, representante del gobierno en el convenio, hizo su presentacion en Bayona.)

Ahora bien: ¿es posible que D. Ramon Cabrera diga bajo su firma lo que no es exacto y engaño de esta manera á ese brigadier? También sobre esto tenemos casos parecidos que prueban la existencia del convenio, aun cuando yo me inclino á ponerla en duda, puesto que el señor presidente del Consejo de ministros nos ha dicho que no habia convenio ninguno.

No habiendo venido los documentos que yo tenia pedidos, me he proporcionado en el ministerio de la Guerra una relacion, en donde he encontrado algo que deseo me explique el señor ministro de la Guerra. En esta relacion aparece marcado con la letra A como teniente general D. Torcuato Mendiri, y al final de la lista como teniente D. Ignacio Mendiri; y, sin embargo, despues del nombre de D. Torcuato Mendiri está borrado. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pero ¿eso es un documento, ó es un simple papel?) A mí me lo han dado en el ministerio; por lo demás, me es igual que esté ó no D. Torcuato Mendiri, porque lo mismo me da un general mas que uno menos. (El señor presidente del Consejo de ministros: Si está borrado el nombre, no está en la lista.) Si; pero el estar borrado me indica que ha existido, y que por algo habrá existido. (El señor marqués de Sardoal: ¿A que no me ponen á mí?) (El señor presidente del Consejo de ministros: Podria suceder, porque otros como su señoría han podido ponerse.) No diré mas sobre el convenio, sino que si existe debe cumplirse; pero puesto que se ha querido hacer extensivo hasta á los prisioneros lo que disponen los reales órdenes de 5 de Enero y 25 de Febrero, no se diga que la guerra ha concluido por la fuerza de las armas.

Y ya que se ha hecho esto, yo creo que el gobierno debe algo mas que á los oficiales carlistas á los jefes de fuerzas liberales que han estado combatiendo el carlismo. Pues bien; así y todo, á jefes de fuerzas liberales se le dice: vaya V. á su casa á comer de lo que tenga; mientras que á los otros se les dice: venga usted á recibir un sueldo. Podria citar muchos casos de esta naturaleza que os colocan en una situacion de la cual no podeis salir. (El señor presidente del Consejo de ministros: Lo veremos.) Si que los veremos. Si de la misma manera reconocierais á los francos, inferis un ataque directo al ejército, porque los oficiales de francos se han hecho por la voluntad de los generales en jefe, y los oficiales del ejército han necesitado muchos años para serlo. Comandante de francos hay que no tiene instruccion; pero ¿la tienen los carlistas? Yo creo que si estos han prestado servicios para merecer que se les dé la mitad de su sueldo, los francos, que han participado de todos los peligros en todas las épocas malas, no merecen que sin mas ni mas se les envíe á sus casas.

Creo que hay una consulta del comandante general de Ceuta, en que se dice que los hombres acostumbrados á otra clase de vida hallan dificultades para volver á las faenas del campo.

Y lo mismo pudiéramos decir del uso que el gobierno ha hecho de la dictadura en materia de destierros. En las Provincias Vascongadas hemos tenido recientemente casos de colision entre carlistas y liberales, y yo no sé que esto haya dado lugar á que el gobierno decretase ningun destierro; en cambio, están desterrados los generales Izquierdo y Lagunero y una porcion de oficiales, y se ha indultado á los carlistas que han estado en armas hasta el último momento. Esto no lo ha hecho ningun gobierno; yo he tenido relaciones con muchos gobiernos. (El señor ministro de la Guerra pronuncia algunas palabras que no se pudieron oír.) ¡Aludé S. S. á mis relaciones con los generales Córdova é Izquierdo!

El Sr. PRESIDENTE: Dirijase V. S. al Congreso ó al Presidente, que es lo que manda el reglamento.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): Tenemos tambien la cuestion de embargos. El real decreto por el cual se decretaron los embargos ha sido letra muerta para los generales en jefe, que por su propia autoridad han levantado los que les ha parecido conveniente sin consultar para nada al gobierno, con el cual podian co-

municarse á cada momento. Así se ha dado el caso de que algunos ciudadanos de las comarcas de Castilla y Galicia que no se han alzado en armas se encuentran sus desterrados y con sus bienes embargados, mientras que los carlistas de Estella han podido volver á sus casas y tomar posesion de sus bienes inmediatamente despues de arrijar las armas.

Para concluir, me haré cargo de la cuestion general de la guerra. Nada mas injusto que la division que se ha pretendido hacer de la guerra en dos períodos, calificando al último de epopeya gloriosa y escatimando toda clase de alabanzas para el primero. El gobierno no cesa un momento de recordar que ha logrado la paz por la victoria; yo creo que el gobierno no ha hecho mas que coger el fruto que otros habian sembrado y preservado de terribles plagas. Creo mas: que el gobierno no tiene ni la gloria del plan de la guerra, que es de otro, hasta tal punto que ha halido generales en jefe que se han opuesto á él. Si gloriosa ha sido la segunda época de la guerra por el éxito, mas gloriosa ha sido la primera por la falta de recursos.

Nadie ha dedicado aquí un recuerdo al difunto general Turon, y sin embargo, á él se deben las páginas mas gloriosas de la campaña de Cataluña.

El fué quien se hizo cargo de aquel ejército, compuesto de unos 18.000 hombres completamente desorganizados é indisciplinados; él fué quien restableció la disciplina, quien combatió la insurreccion cantonal en las calles de Barcelona, y quien despues de esto, sin mas que unos 10.000 hombres, puesto que los demás estaban de guarnicion, tomó la ofensiva contra los carlistas, arrollándolos siempre á su paso. Al general Turon reemplazó el general Serrano Bedoya, quien reunió ya en Cataluña 33.000 hombres, con los cuales pudo ya destinar 11.000 á operaciones de gran éxito y feato, como es notorio. Le sucedió despues el general Lopez Dominguez, bajo cuyo mando quedó aquel ejército compuesto de 45.000 hombres; y, por fin, el general Martínez Campos, que con los refuerzos procedentes de las quintas y con el ejército del Centro llegó á reunir en Diciembre del año pasado 88.000 hombres de infantería y 4.800 caballos, es decir, 37.932 hombres y 2.929 caballos mas que el general Concha en 1848.

Nos hablaba el otro dia el señor presidente del Consejo de ministros del convenio de Vergara y del convenio de Cataluña de 1843; y yo preguntó á S. S.: ¿se ha alguna comparacion entre aquellas circunstancias y las actuales? Con 305.000 hombres de infantería, 15.000 caballos y la correspondiente artillería, ¿puede creer nadie que haya habido necesidad de apelar á otro auxilio que el de las armas para concluir la guerra?

Para terminar diré que teniendo en cuenta los graves males que puede traer el ejército la prodigalidad de gracias, así como el abandono de los intereses liberales con marcada tendencia á la proteccion de los carlistas, el gobierno procurará en lo sucesivo atender con mas equidad y con mas justicia á los intereses del ejército: así se acrecentará mas y mas la disciplina; así no habra que temer ninguna de las consecuencias que el señor ministro de la Guerra teme de mi discurso.

El ministro de la Guerra manifestó que no contestó el otro dia á la interpelacion del general Salamanca, por razones de conveniencia para el ejército. Pues qué, añadió, ¿no se resiente la disciplina discutiendo los actos de un ministro de la Guerra? ¿las propuestas de los generales en jefe?

El señor marqués de SARDOAL: No se resiente.

El señor ministro de la GUERRA: El señor marqués de Sardoal no es soldado, y no es extraño que hable así.

Elogia la conducta de los generales Jovellar y Martínez Campos, refiriendo despues sus servicios.

Dice que, como general, él hubiera querido dar muchas mas gracias al ejército; y que si algunos jefes dignísimos no han ascendido fué porque no tomaron parte activa en la campaña.

Y termina diciendo que el general Salamanca se apoyaba, para probar la conveniencia de su proposicion, en la discusion que tuvo lugar con motivo de la guerra de Africa. ¿Quién sabe si, á aquellas discusiones fueron la causa de la disolucion del campamento de Torrejon de Ardoz? «Dios quiera que, como entonces, este estéril debate no produzca funestas consecuencias.»

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): El señor ministro de la Guerra está equivocado si cree que yo he puesto en tela de juicio los méritos del general Martínez Campos. Yo no he dicho tal cosa; lo que yo he dicho es que no está dentro de las condiciones del reglamento de la cruz de San Fernando; pero esto no es dudar de su mérito que reconozco: podia el gobierno haberle dado hasta la cruz de Beneficencia, esprimiendo el reglamento tambien, porque harlo benéfico es concluir una guerra; merecerá que se le levante una estatua, que se le den los mayores honores, que se inscriba su nombre en las lapidas del Congreso. (Rumores, risas.) ¿O, reís? Ya quisiera yo que me fuera dado alcanzar ese honor.

El señor PRESIDENTE: Ese honor no se tributa desgraciadamente mas que á los magrotes. El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): se podia

dar á un vivo por excepcion, y mucho mas honor seria.

Insta el señor ministro en que estas discusiones son peligrosas: lo ser en estos tiempos, porque cuestiones semejantes han tenido aqui lugar en tiempo de Narvaez y O'Donnell, sin que por eso castigara la disciplina.

Respecto á las facultades de un general en jefe, dire en primer lugar que el canje de prisioneros que yo hice estuvo muy mal hecho y que el gobierno debió castigarme por ello; pero además, estas facultades omnimodas se refieren á necesidades del momento, que no admiten dilacion; en un acto de guerra puede un general en jefe mandar fusilar, no solo á un oficial, sino hasta un obispo; pero si la cuestion puede dar lugar á consultar con el gobierno, no puede ni suspender de empleo á un oficial.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Cuándo ha sido su señoría aludido?

El señor marqués de SARDOAL: Varias veces, una por el señor presidente del Consejo de ministros en su interpelacion, y otra por el señor ministro de la Guerra.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que la alusion á que se referia el señor Sardoal, era sin duda motivada por las palabras que desde los bancos se habian cruzado al leer el Sr. Salamanca un documento relativo á los jefes que se habian presentado á indulto con motivo del arreglo del general Cabrera.

El señor marqués de Sardoal dice que, efectivamente, así era, pero que el señor presidente del Consejo habia añadido que él tambien podria figurar en documentos de esta naturaleza, toda vez que personas que profesaban sus mismas teorías habian incluidas en listas semejantes, y que él lo que tenia que contestar era que no corria ese peligro, toda vez que ni habia aprobado los hechos de Cartagena ni el saqueo de Cuenca.

El Sr. Cadorniga contesta á una alusion personal, haciendo nuevas alusiones, por las que pide la palabra los Sres. Salamanca y Sardoal, y deseando leer un expediente para combatir alguno de los argumentos expuestos por el general Salamanca, el señor presidente le niega la autorizacion para proceder á su lectura.

El Sr. Salamanca pide al presidente que dicho expediente se lea á primera hora en la sesion de mañana.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta á contestar á algunos de los conceptos del general Salamanca con acuerdo previo del señor ministro de la Guerra.

Estaña que sea un general quien viene á quejarse de las gracias que se han concedido al ejército, así como tambien del uso que dicho señor habia hecho de documentos adquiridos, gracias á la condescendencia del señor ministro de la Guerra, y que él habia dado á la publicidad, y concluye diciendo: que el gobierno no está obligado á convenio alguno; los que se crean interesados no reclaman, luego; el Sr. Salamanca no puede afirmar que el convenio existe.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): Ha dicho el señor presidente del Consejo que yo he negado la terminacion de la guerra por las armas. Ni he negado ni he afirmado nada en este punto. He preguntado si se habia terminado por la fuerza de las armas, ó por convenio, ó por ambos medios. Resulta que ha sido por ambos medios. Pues bien está.

En cuanto á gracias, yo no pido que no se le den al ejército, sino que se le den justificadas.

No he tratado tampoco de dar al gobierno actual la gloria de haber terminado la guerra: antes por el contrario, he dicho que todos los medios que ha dispuesto estaban preparados ya por sus antecesores; y he añadido que si quisiera se le debia el plan que heredó simplemente, puesto que algunos generales en jefe se habian opuesto á él.

Yo no deseo que me agradezcan nada los presentados en Avila; lo que deseo es que no se les pague; porque si lo único de que se trata es de darles un sueldo, me parecen demasiados 30.000 reales.

Dicho esto, y para no molestar al Congreso con una votacion inútil, retiro mi proposicion; pero al mismo tiempo ruego al señor presidente del Consejo de ministros que diga contra mí todo lo que tenga que decir, y que se lea mi expediente y hoja de servicios.

El Sr. Presidente del Consejo manifestó que no se opuso á la lectura del documento citado por el Sr. Salamanca.

El Sr. Mariscal pide la lectura de un articulo del reglamento sobre lectura de documentos.

El Sr. Presidente declara terminada la discusion de aquel punto. Manifiesta tambien que será conveniente dedicar á preguntas é interpelaciones solo los sábados.

Orden del dia para mañana:

La discusion pendiente.
Y se levantó la sesion. Eran las siete menos veinte minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 21.—La anarquía domina en Puerto Príncipe, capital de la república de Haiti, habiéndose refugiado en San Thomas el presidente general D. Miguel Domingo.

De Kingston confirman el triunfo de la revolución en Santo Domingo.

Mac Mahon llegó a París.

Está desmentido que Ruiz Zorrilla haya publicado manifiesto alguno en París.

Desde Argel participan haber quedado localizada la insurrección que estalló en el Sur de la provincia de Constantina.

Roma 21.—El rey tuvo una conferencia con el general Cialdini, á quien será conferido el mando del Estado mayor general.

El periódico oficial trae el movimiento de 44 gobernadores.

Lisboa 20.—La princesa doña Isabel María ha recibido la Extremaunción. Su estado es desesperado.

París 21.—Participan de Lille que el cura Santa Cruz recibió orden del gobierno francés de abandonar aquella población.

Marsella 21.—Llegó el obispo de la Seo de Urgel procedente de Orán. Se dice que pedirá indulto.

Lisboa 21.—Ha llegado Mr. Morier, ministro de Inglaterra.

Noticias de Londres participan que Saldanha ha empeorado de su enfermedad, ofreciendo serios temores.

Nueva-York 20.—Las roturas de los diques del Mississippi han causado grandes desastres. Con especialidad en la Luisiana, las cosechas han quedado perdidas.

Berlin 21.—Confirma el periódico Weiser Zeitung existir el proyecto de dar la autonomía á la Bosnia y la Herzegovina.

París 21.—(tarde.) Fondos: el 5 por 100 á 105,60; el 3 por 100 á 66,70; el exterior español á 163,8; el interior id. á 15 1/4; acciones de ferro-carriles portugueses á 300; obligaciones de id. á 242; el 5 por 100 turco á 12,65; cambio sobre Londres desde 25'19 á 25'23.

Lisboa 21.—(tarde.) Fondos: el interior á 50,96; el exterior español al contado 16,14.

Londres 20.—(tarde.) Consolidados ingleses á 95 1/8; portugueses á 51 3/4; españoles á 16 1/2; el 5 por 100 francés á 104 3/8.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido disueltas las fuerzas de escopeteros de la Mancha, excepto los guías del Alto Aragón que ocupan la frontera.

El Ebro había subido el lunes dos metros y medio sobre el nivel ordinario.

El Sr. Romero Ortiz apoyará como enmienda á la base 11 el artículo de la Constitución del 69.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Una orden disponiendo que todas las autoridades y dependencias de los ministerios presten apoyo al Consejo de administración de la Caja para inútiles y huérfanos de la reciente guerra civil.

Hacienda.—Una orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda deducida en nombre del ayuntamiento de Villalba de Alcor, contra la orden de 3 de Agosto de 1874 que desestimó las pretensiones de varios vecinos del citado pueblo, referentes á un monte llamado Quiñones del Puntal.

Fomento.—Una orden anunciando á trasla-

ción una cátedra vacante en la facultad de medicina de Santiago.

Otra anunciando á concurso la cátedra de lengua griega, vacante en la universidad de Salamanca.

Otra anunciando á traslación una cátedra vacante en la facultad de farmacia de Granada.

Otra disponiendo que se dé de baja en el escalafón del profesorado de la facultad al catedrático de geografía é historia de la universidad de Zaragoza D. Matias Barrio y Miés.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Por fin habló el general, pero según asegura la prensa ministerial, se expresó bastante mal y con muy poca cordura: ¡qué locura!

CHARADA.

— Mi primera es... no lo digo, pues dicho queda y ya basta; mi segunda y mi tercera abunda en Prusia y en Francia, y es elemento preciso para defender la patria. Es mi cuarta la segunda de una cosa que machaca mi mujer todos los días cuando quiere hacer la salsa. Y el todo limpia y es sucio, necesario en toda casa, é indigno de ser tocado por las manos de una dama.

Solucion á la anterior: FRAGATA.

Santo de hoy.—San Sotero y San Cayo.

Efemérides.—1834.—Se hace el tratado de la cuádruple alianza.

Hemos recibido el prospecto y el primer número de la Gaceta Rural, Revista de los campos, que ha principiado á publicarse en esta capital bajo la dirección de D. Mariano de la Lama.

Esta Revista se propone desarrollar un pensamiento patriótico y beneficioso á la agricultura, por lo que recomendamos su adquisición á los labradores.

Un lamentable accidente ocurrió anoche á la una y media en el cañal de Madrid. Parece que por una cuestión insignificante, dos camareros de los que servían en el mismo establecimiento, trabaron algunas palabras en la cocina del mismo, y agravándose la cuestión, echaron mano á los cuchillos que había encima de las mesas, sin que los compañeros pudieran separarlos, ni evitar el que uno á otro se tiraran ferocemente á darse muerte, hasta que al cabo uno de ellos dió una terrible cuchillada al otro en la ingle izquierda, cayendo sin vida á los pocos momentos.

El agresor fué detenido inmediatamente. En el café cundió en seguida la noticia, y aunque había ya poca concurrencia fué inaucho la alarma y los austos que ocasionó.

El muerto tenía unos cuarenta años de edad.

El juzgado de la Inclusa que estaba de guardia, se constituyó en el acto en el café, dispuso la traslación del cadáver al anfiteatro del general y comenzó las declaraciones del sumario.

Debe llegar á Madrid dentro de pocos días la compañía que durante la próxima temporada ha de trabajar en el Circo de Price, de la cual forman parte los siete montañeses de los Apenninos, el equilibrista inglés Etkardo, la familia Robesky, Mr. y Madame Weber.

Obra interesante. Hemos recibido el tomo III de la «Historia de Roma» por T. Mommsen, catedrático de la Universidad de Berlín, cuya notable obra está publicándose con general aceptación la casa editorial Góngora y compañía (Corredera Baja, número 7.)

Comprende este tomo el período histórico en que se prepara y desarrolla ese notabilísimo acontecimiento conocido en la historia con el nombre de guerras púnicas, cuyo resultado fué la completa sumisión de Cartago á Roma y la preponderancia de esta sobre el mundo civilizado.—La Constitución política y social de Cartago; la encarnizada lucha de los partidos; la gran figura y los altos hechos de Amilcar y Annibal; la firmeza y energía de los romanos aun en los instantes de mayor peligro para la causa del pueblo-rey; la simpática figura de Escipión; la degradación política y social de los griegos; las grandes conquistas que Roma realiza en Oriente; y el cambio radical que á consecuencia de ellas experimenta la sociedad romana, están, entre otros puntos notables, tratados con la erudición, maestría y elegancia de estilo que caracterizan al ilustre profesor alemán y que le han conquistado un puesto envidiable entre los mas distinguidos historiadores de nuestro tiempo.

Un ingeniero catalán está construyendo con urgencia, á fin de presentarlo á la Exposición, un modelo de buque insumergible, cuyo organismo le defiende de todos los peligros con que amenazan las borrascas de los mares. Su principal defensa está en una combinación de tubos metálicos que amparan la plataforma en tales términos que, según el pensamiento del autor, aunque la quilla del buque se haga astillas contra una roca, y aunque tambien se rompa algo del armazon de defensa y se llene de agua el buque, no por esto se sumergirá. Si este invento da buen resultado, será un gran adelanto para la marina.

Diccionario doméstico. Tesoro de las Familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles; contiene mas de 4.000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes: Labranza, ó cultivo de los campos.—Horticultura, ó labor de las huertas.—Floricultura, ó jardinería.—Arboricultura, ó cultivo de los árboles.—Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—Crianza ó cebamiento de animales.—Administración rural ó económica agrícola, todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—Conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—Preparación de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—Arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—Manual práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—Cuidados que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas los pjaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—Reglas prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—Conservación de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de

mensaje y destrucción de insectos dañinos.—Arte de lavar y planchar la ropa blanca.—Preparación de todos los artículos de perfumería y tocador.—Instrucciones teórico prácticas de química y física recreativa, y de pirotecnia civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—Los meses del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por D. Balbino Cortés y Morales, cónsul de primera clase, etc. Tercera tirada. Un magnífico tomo en 4.º, de 2.238 columnas.

Advertencia.—Esta tercera tirada constará de siete cuadernos de á 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: tres pesetas en Madrid y tres pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se ha publicado el cuaderno primero.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

ULTIMAS NOTICIAS.

Los ayuntamientos de Guadarrama, Mejorada del Campo y Los Hueros se han suscrito con 638 pesetas el primero 250 el segundo y 50 el tercero para el aumento de la guardia civil.

Anoche salió para Leon el diputado electo por el distrito de Sahagun Sr. Vallejo.

Ha llegado á Madrid el ingeniero señor Frías, director de los trabajos del ferro-carril de Almería á Linares.

En la sesión que celebró ayer la diputación provincial se nombraron los ayudantes de las escuelas del Hospicio, y se acordaron varias reformas por las cuales dichas escuelas seran unas de las primeras en su género.

Se dice que por el ministerio de la Guerra se piensa someter á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley para que todos los jefes y oficiales que cuentan 30 ó mas años de servicio y deseen obtener el retiro con el maximum de su actual empleo y en un breve plazo puedan solicitarlo.

El día 28 regresará á Madrid el conde de Heredia Spínola.

Hoy han celebrado junta los tenientes alcaldes, y el lunes se celebrará la sesión ordinaria en el Ayuntamiento.

En un tren especial ha salido esta mañana el batallón cazadores de Arapiles con dirección á Ciudad-Real.

Por el ministerio de la Guerra se va á destinar á esta Capitanía general al oficial de Estado Mayor D. Valentin Bourgon.

CONGRESO.

Sesion de hoy 22 de Abril de 1876.

Se abrió á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Varios diputados presentan exposiciones.

El Sr. Olaverrieta pregunta al ministro de Hacienda sobre el estado de las clases pasivas en la provincia de Logroño.

El señor general Salamanca hace una pregunta al ministro de la Guerra sobre la supre-

sion de algunas pensiones vitalicias. Al mismo tiempo pide que se lea el expediente remitido á la mesa de las Cortes sobre su persona.

El señor Presidente dice que este asunto quedó terminado ayer, y que para volver á tratar de él es precisa otra nueva proposición.

El Sr. Salamanca dice que debe mas dinero del que consta en el expediente, pero es porque sostiene cuarenta y dos pleitos sobre cobro de cantidades.

El señor presidente le interrumpe. Despues de algunas palabras del Sr. Cadórniga quedó terminado este incidente.

El señor ministro de la Guerra contesta á las preguntas que se le hicieron al principio de la sesión.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee los presupuestos; continúa su lectura á la hora de cerrar esta alcance.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 22 de Abril de 1876.

Presidencia del Sr. Marques de Barzanallana. Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Juró su cargo de senador el señor marqués de Bedmar.

El ministro de Fomento sube á la tribuna, de uniforme, y lee un proyecto de ley sobre obras públicas y ferro-carriles, precedido de un extenso preámbulo.

El decreto tiene 23 artículos, y pasó á las secciones.

El Sr. Alvarez anuncia una interpelacion al ministro de Fomento.

El conde de Toreno le contesta que está dispuesto á escucharla.

El Sr. Alvarez principia á explicar su interpelacion cuando cerramos este alcance.

La interpelacion está basada en no haber cumplido el señor ministro de Fomento las ordenanzas de la casa de la Mesta.

BOLEA DE MADRID.

Cotización oficial del día 22 de Abril.

RENTAS PUBLICAS.
El 5 por 100 consolidado español, á 16'20.
Exterior, á 16'20-25.
Bonos del Tesoro, á 60'75.
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 30'05.
Nuevas del 76, á 23'70.
Banco Hipotecario de España, á 100.

CAMBIOS.
París, á 8 dias vista, 5'07.
Londres, á 90 dias fecha, 48'60.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A beneficio de la prima donna señorita Fossa.—I Lombardi.

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—La luna de miel.—Los cuatro maravedis.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—La Marsellesa.—El bar-selés.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—Epilogo de una historia.—Una oasa sin comedor.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—En la cara está la edad.—Dos y uno.—El reservado de señoras.—Mi mujer no me espera.

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo 23 de Abril segunda corrida de abono. Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del señor marqués del Saitillo, vecino de Sevilla (antes de Lesaca) con divisa azul, celeste y blanca. La corrida empezará á las cuatro en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

VII.

Las hostilidades del herbolario.—Un proceso.—Paturot comandante.

Ya he hablado de mi enemigo el herbolario, el cual á esta cuslidad de enemigo unia la de vecino. La envidia devoraba á este traficante y fomentaba su odio. No podía perdonarme los carruajes que se paraban á mi puerta, los brillantes ingresos que rodaban sobre las tablas de mi mostrador, los trajes de mi mujer, la hermosura y salud de mis hijos. Todo el tiempo que le dejaban libre la melisa y la valeriana lo empleaba en espíar el movimiento de mis negocios, mis pasos, mis distracciones y mis placeres. La envidia es tan ingeniosa, que este hombre había llegado á saber, hasta con sus menores detalles, todo cuanto pasaba en mi casa. Sabía qué días estaba yo de guardia, de qué se componía mi comida ordinaria, y cuál era el estado de mi salud. Sin embargo, nuestras dos industrias no podían perjudicarse mutuamente: la borraja hubiera podido fraternizar con el punto, y la escabiosa no tenia ningun motivo formal para aborrecer al fustan.

¡No se quiere aquí que la francesa cultive la pipa, este soláz del alma indolente y meditabunda! ¡Se teme, sin duda, que en estas espirales de humo encuentre el recuerdo de amores fugitivos y de pasiones desvanecidas! ¡Se la niega el uso del puro, y el ejercicio de la tagarnina! ¡Oh insoportable opresion!

Esta improvisacion tan atrevida y nueva hizo que un estremecimiento de entusiasmo recorriese la asamblea. El arte cabelludo que era numeroso en el salon dió frenéticos gritos, y se precipitó de consuno hácia los aparadores de líquido que bordaban de nuevo el horizonte. Se queria organizar una ovacion para la Corina que acababa de vengar con tanta elocuencia una institucion eminentemente social, la de la pipa; pero ella, con esa indiferencia y ese desdén propios de los talentos que tienen la conciencia de su fuerza, ni siquiera reparó en aquellos testimonios de ardiente admiracion. Contentóse con volverse hácia mi mujer que permanecía sentada junto á ella, y la dijo:

—¿Quieres un cigarrillo, madama Paturot?
—Gracias, no fumo ya, la respondió muy oportunamente Malvina.

no volverá á encontrarse mas, pues sabido es que á la ocasion la pintan calva.

Sin embargo, la efervescencia del consuno no pudo hacer olvidar completamente el objeto de la fiesta. El arte melenudo mismo suspendió despues del torneo sus últimos proyectos contra los licores, y pidió con la ferocidad que le distingue la cabeza de las tres improvisadoras para cubrir las de homenajes.

Levantóse un estrado, sobre el cual subieron las tres Corinas, la una en traje griego, la otra con atalajes de la Edad Media, y la tercera con pantalones á la turca.

La que comenzó fué la Corina del traje griego. Hubiérasela dicho una Minerva, tan varonil era su mirada y tan arrogante su postura. Su cabellera negra resaltaba con mas brillo bajo una banda del perlas finas. El vestido se componia de una túnica admirablemente trapecada; unos brazaletes de oro ricamente cincelados eran el único accesorio de su ornamento. Tenia los brazos desnudos y maravillosamente hermosos, el rostro y el busto ofrecian la reunion de las mas felices líneas de la estatuaria. Esta hermosa mujer se levantó, afianzó su lira, y moduló los sonidos siguientes:

A ESOS GANANES DE PERIODISTAS.

Estancias.

o he de hacer de vosotros monicacos, empanada y jigote; y mi talon os pisará, bellacos, como al mas miserable monigote, De la planta al cogote,

ANUNCIOS

CURACION SEGURA

con los «medicamentos heroicos» de la «Gran farmacia general española» de P. Fern. de Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. «Específicos acreditados por su constante éxito y conocidos por médicos y enfermos en todos los pueblos de España.»

Escrófulas y humores.

Las afecciones escrófulas, los vicios humores, la raquitis, debilidades, demacraciones, estenuación, inapetencia, encanijamiento, se curan con los «productos de nogal lodado», así como los catarrros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, los flujos de las señoras, la gota, el reumatismo, asma espasmódica, tisis, hringitis, bronquitis, salivación, infartos lácteos, vómitos de embarazadas, afecciones de la piel, herpes, eczemas, bultos, úlceras, restos de sífilis y venéreo, etc. Se usan al interior el jarabe ó las píldoras de extracto de hojas frescas de nogal lodado; frasco 16 rs., y el jarabe nogal iodo ferruginoso, 20 rs.; la pomada de nogal lodado: para úlceras, infartos, cicatrices, erupciones bultos, etc., 24 rs. frasco de seis onzas: el «emplastro» para bultos 40 rs. La invención «nogal lodado» para senos fistulosos, flujo etcétera, 20 rs. frasco.

Denticion de los niños.

Ni uno solo muere usando la «denticion infalible», con la que se facilita la salida de la dentadura, se calma la piñazo, se extinguen las convulsiones, vómitos y diarrea y reaparece la baba, salvando siempre la vida al niño en todas las contrariedades y peligros de la denticion pesosa ó difícil. Caja con 48 dosis 42 rs. con 4 mas se remite á vuelta de correo. Una caja salva al niño, y otra le desentaja, y van dos por 30 rs. Tambien es útil el jarabe de la denticion, á 8 rs. frasco para el sistema de fricción en las encías, pe o no puede ir por correo.

Calenturas intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones. No hay cartarina, terciana ni ordinaria rebelde ni benigna que se resista. Caja de 84 píldoras para rebeldes 24 rs.; de 40 para benignas 12 rs., con 3 reales mas se remiten certificadas.

Anticatarrales de Izquierdo.

Los resacaos, toses y catarrros se curan en horas, los recientes, por agudos que sean, en semanas los mas rebeldes y en meses los crónicos mas inveterados. La «coiriza ó romadizo ó deslucion de navios» se corta á las primeras tomas. La tisis incipiente aborta y no continúa, y la tisis confirmada se cura cuando es curable. «Contiempidos y toses» concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. «Elixir anticatarral» para los que gustan de líquidos, frascos de 40 y 20 rs.; «píldoras anticatarrales» para los que prefieren sólidos, cajas de 40 y 20 rs., y estas se remiten por 3 rs. mas.

La gastralgia.

ó dolor nervioso del estómago y todas sus afecciones nerviosas, se curan de un modo admirable con el «antigastrálgico saulino», frasco de 120 dosis 40 rs.

Los que padeciendo del estómago están á la vez demacrados ó descoloridos, usan con éxito seguro las «píldoras antigastrálgicas», caja 24 rs., y con tres mas, se remiten: cuando la afeccion de estómago está complicada con herpesismo se usan, además del «saulino», nuestros «bolos antigastrálgicos», caja 24 reales y con 4 rs. mas se remite. Hay papeles, pastillas y elixir antigastrálgicos cada cosa á 24 rs., muy útiles.

El Estreñimiento

pernizoso ó diarrea intestinal, los dolores de cabeza, desarreglo de estómago, exesos de bilis y los humores que se cargan á la vista, boca, dentadura, garganta, pecho, etc., se curan con las «píldoras saluífugas», purgante suave y derivativo, de castorino, etc., caja con 60 píldoras 42 rs., y con 3 mas se remiten. Tambien se usan con éxito para lo mismo, la «magnesia doble» antibiliosa, 8 rs. frasco, y la «magnesia contributiva», antinerviosa, caja 16 rs., y los polvos gasífero-laxantes de Sedelz, 40 rs. caja con 42 dosis.

Dolores de muelas:

El nervioso se quita en el acto aliendo el

frasco de espíritu odontálgico, 42 rs., y seis por centés aplicando la «odontalgia», frasco 8 reales.

Sin callos en los pies

se quedan los que usan el «emplastro contra callos», 3 rs., y por tres mas se remite, y tambien cojos de gallo, duresas, jaunetas, etc. Exito infalible. Cosa en seguida el dolor y no ocasiona molestias.

Zerzapparrilla.

su esencia pura y concentradísima, frasco de cuatro onzas á rs. Es el mejor refresco y atemperante para los que no deben usar ácidos. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina «de pura» y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista y en el venéreo.

Grietas de los pechos,

curadas en tres dias, frasco de pomada 8 reales, y se evitan si dos meses antes del parto se usa el «climatio preservativo», frasco 40 reales.

Almorranas.

Se curan á las pocas unturas del «bálsamo antihemorroidal», frasco 10 rs., y mas pronto si se usan á la vez nuestras «zerzapparrillas» universal ó esencia.

Herpes.

Se curan con la «pomada antiherpética», frasco 3 rs., y radicalmente usando á la vez el «Rob» nuestro de 5 ó 20 rs. ó la «zerzapparrilla universal» ó el jarabe nogal lodado ó los baños y aguas sulfurosas en todo tiempo.

Blenorragias.

Todo flujo contagioso se cura en pocos dias usando primero «zerzapparrilla universal» tres dias, y otros tres «inyeccion antihemorragica al iodo», frasco 20 rs.; si alguna por excepcion se resiste, úsese el «antihemorragico infalible» en píldoras, caja 24 rs.; si hay complicacion sifilitica, se usa el «Rob» ó las «píldoras depurativo-antivenéreas», caja 42 reales, y con tres mas se remite.

Venéreo, sífilis.

Se curan los dolores venéreos, flujos acres, chancro, bubon, erupciones sifiliticas, vejetales, cicatrices, pístulas, papulosa, tuberculosa, estomatitis, ulceraciones de la frange, paladar, fosas nasales, manchas, caries, enfamecimiento, úlceras con las píldoras «de purativo, antivenéreas», caja 42 rs., y con tres mas se remiten; ó con el «Rob» nuestro, frasco de 5 ó 20 rs., y los restos con el «jarabe de nogal lodado», ó la «zerzapparrilla universal», para úlceras además el «colirio de Fernandez», frasco 8 rs., y para úlceras antiguas y erupciones la pomada de nogal lodado, y para llaga en la garganta ó boca, «colutorio salino», botella 42 rs.

Reuma y gota.

Se cura por rebelde que sea con los respectivas píldoras «antireumáticas ó antigotas», caja 20 rs., y con tres mas se remiten, y á la vez con el «bálsamo anti reumático, ó antigotoso», frasco 20 rs. Tambien se curan con el «Rob», frasco de 5 ó 20 rs., con el jarabe y pomada de nogal lodado, y los que se resisten á lo anterior se usa con éxito en todo tiempo nuestros «baños sulfurosos concentradísimos» en casa, frasco para un baño 8 rs., necesitando tomar 9 y con el agua sulfurosa para beber, botella á rs. bastando 6 á la vez que los baños.

Vacuna verdadera.

«Linha vacuna», legitima inglesa, obtenida y garantizada por el médico especialista Balaguer, en tubos á 30 rs., y oristales á 12 rs., y se remiten por tres rs. mas.

Convalecencias,

demacracion, enfamecimiento, encanijamiento, debilidad, inapetencia, etc., con la «nutricina universal», caja con 250 pastillas 16 rs.

Zerzapparrilla universal.

«Soberano depurativo», usado con universal éxito contra los vicios humores de la sangre, en crasitud y ardores, exceso de bilis, erisipelas, irritaciones de toda clase, salivacion mercurial, heretismo, etc.; frascos de 42 y 20 reales, y de 8 rs.

Cervezas.

El «extracto de cerveza doble y amarga», frasco á rs., equivalente á 3 ó 4 botellas de inmejorable cerveza, es una bebida tónica y atemperante por excelencia, que reemplaza ventajosamente á todas las cervezas nacionales

y extranjeras, como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrobora, ayuda á la digestion, extingue las irritaciones del estómago, desfaltecimiento, retortijones, inapetencias, digestiones difíciles, flatos, histerias, tendencias al vómito y acedias, vabidos, irritaciones de estómago, ardores, soledacion sed, etc., y alteraciones nerviosas, y la «cerveza campesina para hacer muchos cuartillos», botella 20 rs.

Medicamentos de breva.

«Agua concentradísima de breva», frasco 8 reales. Una cucharada convierte en agu de breva usual á un vaso de agua, y la hay «lodada» mas activa, 42 rs.; se usan en los catarrros de todas las mucosas y vías, en los flujos de los oídos y sorderas, y para inyeccionen senos fistulosos ó supuracion por caries. Tambien sirve en los mismos casos el jarabe concentrado de breva, frasco 8 rs., y el «oidado 12 reales», utilísimo en las afecciones de garganta, y muy eficaz en la tos ferina.

Estos y otros medicamentos, elaborados únicamente por Pablo Fernandez Izquierdo, se expenden en su farmacia, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, y Ruda, 14. — Alcaete, Martinez. — Avila, Castro. — Badajoz, Camacho. — Béjar, Comendador. — Coruña, Villar. — Granada, Rubio Perez. — Haro, Baltanás. — Logroño, Remigio Sanchez. — Oviedo, Santamarina. — Riosco, Fernandez. — Salamanca, Villar y Pinto. — Santander, Merañon. — Sevilla, Gradas Catedral, botica. — Soria, Calahorra. — Toro, Rodriguez. — Ubeda, Ramos. — Valladolid, Reguera. — Zaragoza, Rios, etc.

LA MAQUINARIA AGRICOLA
de Pedro del Rio, calle de Trapiñeros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amustogui, en Cádiz — Calafro y compañía, en Barcelona. — Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

EL DERECHO MODERNO,

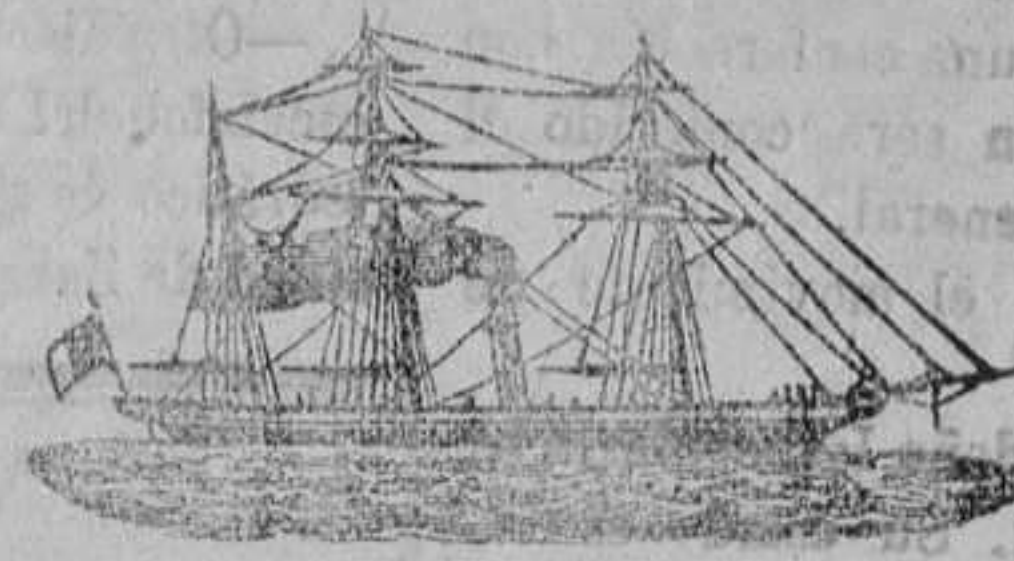
por D. FRANCISCO CANAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL. Contiene los siguientes capitulos: Libertad de imprenta. — Sufragio universal. — Libertad de cultos. — De en enanza. — De asociacion. — De rannion. — El Jarabe. — Inviolabilidad del hogar domestico. — Abolicion de la pena de muerte. — De la esclavitud. — De las quintas. — De todo fiero y jurisdiccion privilegiada. — Desestanco. — Libertad de comercio y crédito. — Descentralizacion administrativa. — Inamovilidad de los empleados publicos. — La Iglesia y el Estado. — Milicia nacional. — Reformas coloniales. — Breves consideraciones sobre el estado actual de la democracia española. Esta obra, lisonjeramente juzgada por toda la prensa sin distincion de opiniones politicas; se vende en las principales librerias de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4'50; América 6. DEL MISMO AUTOR: Ideas sobre la situacion moral y material del cuarto Estado. — Angela ó la victima. — Ventanas del progreso. — La oligarquía del saber. Está en preparacion con el titulo de Miscelánea un tomo que contendrá articulos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, viajes y recreo.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle de Bay, 46, Jersey (Inglaterra).

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION.



POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á fleta y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

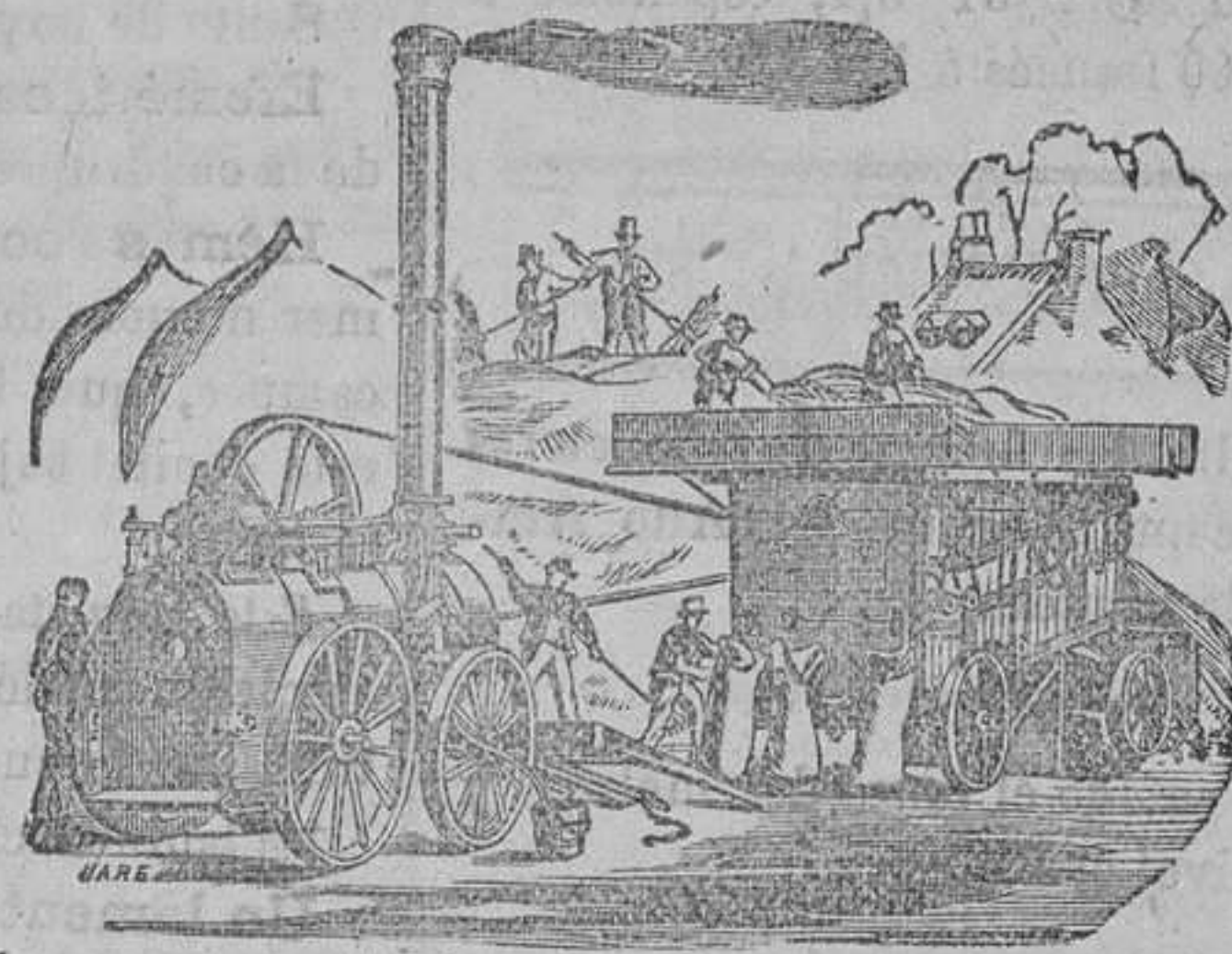
PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1033	3441	2060	1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2631
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arvegio á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. — Los que teniendo tomado billete quieran diforir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. — Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañia,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Rio, calle de Trapiñeros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome. En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura ó industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceite, bombas, etc., etc.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

D. ENRIQUE ESCOBAR Y GIL

MADERA, 17, BAJO, MADRID.

Esta acreditada casa se hace cargo de evacuar toda clase de negocios de todo interés é importancia que se le confien, así como dar noticias que se le pidan de todas las capitales de España, Ultramar y extranjero, por honorarios módicos y convencionales. MADERA, 17, BAJO, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 20 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
De Cádiz el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en Cádiz: A. Lopez y Compañ. Barcelona: D. Ripol y Compañ. Santander, Arcañ b. Perez y campo. Sin: Coruña, E. De Guada; Valencia, Bart y Compañ; Alicante, Blas Hernandez y Compañ; Madrid: Julian Morado, Alcala, 22

A MI GEOMETRA.

¡Oh! géometa amado, mi principe y dueño, á mi sola es dado tus ojos mirar; en ellos brillantes los números veo, que buscan constantes su ley eternal. Del grande Pitágoras ensaleo mi musa el sumo poder; pues gracias á él, usa de la hipotenusa y un tiro co—seno mi segundo ser.

¡Divino! exclamó la gente: ¡preciosa alegoría! La tercera Corina se levantó: llevaba una corbata roja y un chaleco abrochado. Todavía me acuer lo: estaba sentado junto á madama Paturot. Sin que la inquietase el auditorio escogido que le rodeaba, sacó de su bolsillo avios de encender, una pipa de espuma, y una bolsa de tabaco. Rellenó su pipa con la misma calma, la encendió con la clásica yesca, exhaló algunas bocanadas de humo, é improvisó lo que sigue:

FRAGMENTO.

«¡Oh amable humo de la pipa, tú hacias falta á las mujeres, como las mujeres te faltaban á tí! Dos pueblos contemplativos han adoptado la pipa sin distincion de sexo, el fanático musulman y el grave español. ¡Bárbarie inaudita! ¡Despotismo exhausto de inteligencia!

vosotros que veais nuestros afanes, á la mujer y al sexo motejando, ¿sois acaso otra cosa que gañanes? — ¡Bravo, bravo! dijo la asamblea toda. Si fuéscis del imperio zapadores, ú otra cosa cualquiera, húsares de la guardia ó cazadores, acaso mi perdon os concediera. Mas ¡ha! no sois siquiera soldados de papel, piedad os tengo, sois una pobre grey de agua de rosa, y lo que llevo dicho lo sostengo. — ¡Admirable! gritaron todos. La segunda Corina se levantó. Iba vestida como una Berta ó como una Margarita de Borgoña. Sobre el taburete inmediato á ella reposaba un grande; un profundo géometa, ocupado á la sazón en observar los astros, especialmente el que senia delante. La nueva improvisadora, ora mas melancólica que la otra: en sus ojos podia leerse los estragos de la poesia y el sello del pensamiento. Con su vestido de brocado estaba deslumbrada, y producía un efecto incomparable. El ilustre géometa no la perdió de vista, y ella tenia sus inspirados ojos fijos en su géometa. Puesta en pié, se pasó la mano por la frente, reconcentrándose durante algunos minutos, llevó la mano á su tiorba y recitó:

QUIMPER CORENTIN, MI PATRIA.
Cada quique canté lo que mas le encante, que á mi me va bien, dar mi idolatria á la patria mia. Quimper-Corentin.